

PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ**

Cámara Oficial de Comercio,
Industria, Servicios y
Navegación de Cádiz

C/ Antonio López, 4
11004 Cádiz

Telf: 956 01 00 00
Fax: 956 25 07 10

secretariogeneral@camaracadiz.com
www.camaracadiz.com

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		02/11/2021 12:04	PÁGINA 1/36
VERIFICACIÓN	PECLA102D6F7E32DCE84455CF7DB78		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

INTRODUCCIÓN

Según lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y en el resto de normativa vigente de aplicación, se elabora el PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS para el ejercicio 2022, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz (en adelante la Cámara), compuesto de la siguiente documentación la cual se adjunta:

1. Presupuesto Ordinario del Ejercicio 2022. Estado de Ingresos y Gastos desglosados y resumen por Secciones y Capítulos.
2. Memoria explicativa del:
 - 2.1. Contenido del presupuesto elaborado.
 - 2.2. Estado de ejecución del presupuesto del ejercicio anterior.
 - 2.3. Previsión de la ejecución del ejercicio corriente y las medidas oportunas para corregir las desviaciones detectadas en la ejecución presupuestaria.
 - 2.4. Asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles en las que participa, directa o indirectamente, la Cámara.
 - 2.5. Convenios de colaboración suscritos con contenido presupuestario y que continúen en vigor, y los resultados de la participación de la Cámara en unos y otros conforme a los arts. 42.1.a) y 5.1 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre.
 - 2.6. Enfoque de género en la elaboración del Proyecto de Presupuesto que se presenta y en las liquidaciones que se realicen
3. Programas de Actuación, Inversión y Financiación
4. Contabilidad diferenciada de sus actividades públicas y privadas.
5. La plantilla por categorías y retribuciones de las personas empleadas de la Cámara. Retribución anual de la Secretaría General y Gerencia indemnizaciones por ceses.

Asimismo, se acompaña Certificado de Aprobación del Proyecto de Presupuesto Ordinario del Ejercicio 2022, firmada por el Secretario General de la Corporación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		02/11/2021 12:04	PÁGINA 2/36
VERIFICACIÓN	PECLA102D6F7E32DCE84455CF7DB78		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022

1. Presupuesto Ordinario del Ejercicio 2022 Estado de Ingresos y Gastos desglosados y Resumen por Secciones y Capítulos.

INGRESOS

		2022	2021
		Euros	Euros
Capítulo 01 Recursos Permanentes			
01.01.	<i>Total Previsiones del Ejercicio</i>	96,00	96,00
01.01.01	% Sobre las Cuotas de IAE	0,00	0,00
01.01.02	% Sobre Rendimiento de IRPF	0,00	0,00
01.01.03	% Sobre Cuotas Sociedades	0,00	0,00
01.01.05	Participaciones en Cuotas Recaudadas por otras Cámaras	0,00	0,00
01.01.06	Recargos e Intereses Recaudación Ejecutiva	96,00	96,00
01.01.07	Saldo Fondo Intercameral	0,00	0,00
01.01.08	Aplicación Provisiones Insolvencias Recursos Permanentes	0,00	0,00
01.03.	<i>Minoración de Ingresos</i>	800,00	800,00
01.03.02	Gastos de Recaudación Voluntaria	0,00	0,00
01.03.03	Gastos de Recaudación Ejecutiva	800,00	800,00
01.03.04	Provisiones Insolvencias Recursos Permanentes (Saldo)	0,00	0,00
01.03.05	Bajas y Devoluciones Recursos Permanentes	0,00	0,00
01.03.06	Participaciones de otras Cámaras en Cuotas Recaudadas	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES		-704,00	-704,00
Capítulo 02 Recursos No Permanentes			
02.01.	<i>Por Servicios Prestados</i>	1.068.769,00	1.369.810,00
02.01.01	Certificaciones	49.800,00	42.500,00
02.01.02	Información Comercial	300,00	300,00
02.01.03	Cuadernos ATA e Impresos	6.000,00	5.500,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	653.862,00	800.561,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	173.400,00	197.074,00
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	181.807,00	321.875,00
02.01.22	Tribunal de Arbitraje / Mediación	3.600,00	2.000,00
02.03.	<i>Patrimoniales</i>	285.605,00	231.375,00
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	283.445,00	229.215,00
02.03.03	Otros Ingresos	2.160,00	2.160,00
02.04.	<i>Por Otros Conceptos</i>	146.007,00	146.007,00
02.04.01	Cuotas Voluntarias	3.600,00	3.600,00
02.04.02	Patrocinio Entidades Colaboradoras	0,00	0,00
02.04.03	Subvención Funciones Público Administrativas	142.407,00	142.407,00
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES		1.500.381,00	1.747.192,00
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES		-704,00	-704,00
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES		1.500.381,00	1.747.192,00
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO		1.499.677,00	1.746.488,00

Cámara Oficial de Comercio,
Industria, Servicios y
Navegación de Cádiz

C/ Antonio López, 4
11004 Cádiz

Telf: 956 01 00 00
Fax: 956 25 07 10

secretariogeneral@camaracadiz.com
www.camaracadiz.com



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022

GASTOS

		2022	2021
		Euros	Euros
Capítulo 03 Gastos de Personal			
03.01.	<i>Personal de Plantilla</i>	686.616,00	690.915,00
03.01.01	Sueldos	686.616,00	690.915,00
03.02.	<i>Servicios Externos</i>	4.840,00	4.840,00
03.02.01	Servicios Externos	4.840,00	4.840,00
03.03.	<i>Previsión Social</i>	161.882,00	164.454,00
03.03.01	Seguros Sociales	150.542,00	152.999,00
03.03.02	Seguros de Vida	7.140,00	6.475,00
03.03.05	Formación del personal	4.200,00	4.980,00
TOTAL CAPÍTULO 03.- GASTOS DE PERSONAL / EXTERNO		853.338,00	860.209,00
Capítulo 04 Gastos de Local			
04.01.	<i>No inventariable</i>	215.919,00	244.583,00
04.01.02	Limpieza	28.021,00	25.960,00
04.01.03	Conservación y Reparación	47.565,00	45.402,00
04.01.04	Electricidad y Agua	42.220,00	43.780,00
04.01.08	Seguros	10.085,00	9.375,00
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	88.028,00	120.066,00
TOTAL CAPÍTULO 04.- GASTOS DE LOCAL		215.919,00	244.583,00
Capítulo 05 Gastos de Material			
05.01.	<i>No inventariable</i>	26.496,00	30.940,00
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	3.900,00	4.920,00
05.01.02	Correos y mensajería	2.100,00	2.100,00
05.01.03	Teléfonos	12.636,00	15.060,00
05.01.04	Otros Gastos de Material	7.860,00	8.860,00
TOTAL CAPÍTULO 05.- GASTOS DE MATERIAL		26.496,00	30.940,00
Capítulo 06 Gastos de Relaciones Públicas			
06.01.	<i>De Relaciones Públicas</i>	6.000,00	6.000,00
06.01.01	Actos y Recepciones	6.000,00	6.000,00
06.01.02	Representaciones	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 06.- GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS		6.000,00	6.000,00



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022

Nº Reg. Entrada: 2021999012035164. Fecha/Hora: 02/11/2021 12:04:41

		2022	2021
		Euros	Euros
Capítulo 07 Gastos de Publicaciones y Suscripciones			
07.01. <i>Publicaciones</i>		5.780,00	4.780,00
07.01.01 Publicaciones y Comunicación		5.780,00	4.780,00
TOTAL CAPÍTULO 07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES		5.780,00	4.780,00
Capítulo 08 Gastos de Viajes y Dietas			
08.01. <i>Viajes y Dietas</i>		12.000,00	12.000,00
08.01.01 Viajes y Dietas		12.000,00	12.000,00
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS		12.000,00	12.000,00
Capítulo 09 Gastos de Formación			
09.01. <i>Gastos de Formación</i>		119.933,00	178.828,00
09.01.12 Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.		119.933,00	178.828,00
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACIÓN		119.933,00	178.828,00
Capítulo 10 Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y a la Industria			
10.01. <i>Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y a la Industria</i>		179.172,00	341.595,00
10.01.01 Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional		129.360,00	253.913,00
10.01.02 Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.		49.812,00	87.682,00
TOTAL CAPÍTULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA		179.172,00	341.595,00
Capítulo 11 Lonjas, Ferias y Exposiciones			
TOTAL CAPÍTULO 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES		0,00	0,00
Capítulo 12 Gastos de Otros Servicios			
12.01. <i>Otros Servicios</i>		7.980,00	6.480,00
12.01.04 Cuadernos ATA, impresos, otros		6.480,00	5.880,00
12.01.07 Tribunal de Arbitraje / Mediación		1.500,00	600,00
TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS		7.980,00	6.480,00

Cámara Oficial de Comercio,
Industria, Servicios y
Navegación de Cádiz

C/ Antonio López, 4
11004 Cádiz

Telf: 956 01 00 00
Fax: 956 25 07 10

secretariogeneral@camaracadiz.com
www.camaracadiz.com

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	02/11/2021 12:04	PÁGINA 5/36
VERIFICACIÓN	PECLA102D6F7E32DCE84455CF7DB78	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022

		2022	2021
		Euros	Euros
Capítulo 13 Cuotas a Distintos Organismos			
13.01. Cuotas a Distintos Organismos		16.821,00	19.663,00
13.01.01 Cámara de España		25,00	25,00
13.01.02 Consejo Andaluz de Cámaras		14.996,00	17.838,00
13.01.04 Otros Organismos		1.800,00	1.800,00
TOTAL CAPÍTULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS		16.821,00	19.663,00
Capítulo 14 Impuestos			
14.01. Impuestos		42.838,00	27.010,00
14.01.03 Contribuciones - Impuesto sobre sociedades		42.838,00	27.010,00
TOTAL CAPÍTULO 14.- IMPUESTOS		42.838,00	27.010,00
Capítulo 15 Gastos Financieros			
15.01. Gastos Financieros		13.400,00	14.400,00
15.01.02 Gastos Financieros		13.400,00	14.400,00
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS FINANCIEROS		13.400,00	14.400,00
Capítulo 16 Imprevistos			
TOTAL CAPÍTULO 16.- IMPREVISTOS		0,00	0,00
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO		1.499.677,00	1.746.488,00





PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

Capítulo	2022 Euros	2021 Euros
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES	-704,00	-704,00
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES	1.500.381,00	1.747.192,00
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	1.499.677,00	1.746.488,00

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS

Capítulo	2022 Euros	2021 Euros
TOTAL CAPÍTULO 03.- GASTOS DE PERSONAL / EXTERNO	853.338,00	860.209,00
TOTAL CAPÍTULO 04.- GASTOS DE LOCAL	215.919,00	244.583,00
TOTAL CAPÍTULO 05.- GASTOS DE MATERIAL	26.496,00	30.940,00
TOTAL CAPÍTULO 06.- GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS	6.000,00	6.000,00
TOTAL CAPÍTULO 07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	5.780,00	4.780,00
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS	12.000,00	12.000,00
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACIÓN	119.933,00	178.828,00
TOTAL CAPÍTULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA	179.172,00	341.595,00
TOTAL CAPÍTULO 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS	7.980,00	6.480,00
TOTAL CAPÍTULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	16.821,00	19.663,00
TOTAL CAPÍTULO 14.- IMPUESTOS	42.838,00	27.010,00
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS FINANCIEROS	13.400,00	14.400,00
TOTAL CAPÍTULO 16.- IMPREVISTOS	0,00	0,00
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	1.499.677,00	1.746.488,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00

El presente Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos de esta Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz para el ejercicio 2022, formulado por el Comité Ejecutivo en Sesión celebrada el 19 de octubre de 2021, se presenta a la aprobación del Pleno de esta Corporación.

Cádiz, 19 de octubre de 2021
EL PRESIDENTE

Ángel Juan Pascual

Este presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos de esta Corporación, para el Ejercicio 2022, fue presentado al Pleno por su Comité Ejecutivo en Sesión Ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2021, siendo aprobado por unanimidad, y de ello Certifco como Secretario General.

EL PRESIDENTE

Ángel Juan Pascual



EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Urraca Pinzón

Cámara Oficial de Comercio,
Industria, Servicios y
Navegación de Cádiz

C/ Antonio López, 4
11004 Cádiz

Telf: 956 01 00 00
Fax: 956 25 07 10

secretariogeneral@camaracadiz.com
www.camaracadiz.com





PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

2. Memoria explicativa del:

2.1. Contenido del presupuesto elaborado.

Siguiendo la línea marcada por los Órganos de Gobierno de esta Corporación y respetando lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (en adelante, ley 4/2014); en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía (en adelante, ley 4/2019) y en el resto de normativa de aplicación, elaboramos el PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS para el ejercicio 2022, fijando unos gastos máximos de 1.499.677,00 euros, cifra que totaliza los créditos para atender las obligaciones que se prevén reconocer en el periodo, los cuales se estima que sean cubiertos con los ingresos que se prevé obtener y reconocer en dicho ejercicio y de esta forma hacer frente a la ejecución del PLAN DE ACTUACIÓN establecido, el cual persigue en última instancia los objetivos generales de fomento de la competitividad empresarial, el apoyo y estímulo al comercio exterior e interior, la prestación de servicios al tejido empresarial del ámbito de actuación de la Cámara y el fomento de la regeneración del tejido económico y la creación de empleo en dicho ámbito.

Al igual que en ejercicios precedentes, en la elaboración del Presupuesto se han contemplado los principios de estabilidad presupuestaria, plurianualidad, sostenibilidad financiera, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos y responsabilidad y racionalidad en la gestión del gasto.

Asimismo, se ha considerado el principio de igualdad entre mujeres y hombres integrando el enfoque de género en la planificación de aquéllas actuaciones que permitan incluir objetivos de igualdad de género. De esta forma, se introduce la concepción del presupuesto como un instrumento para la transversalidad de género.

En lo que respecta a la estructura formal y criterios de elaboración del presupuesto, dado que a la fecha de elaboración del presente Proyecto de Presupuesto no se ha producido aún el desarrollo autonómico, ni las instrucciones previstas en la ley 4/2019, ni la determinación del Plan de Contabilidad aplicable a las Cámaras de Comercio de Andalucía, cabe decir que en el Proyecto de Presupuesto elaborado se siguen distribuyendo los Ingresos ("Permanentes" y "No Permanentes") y los Gastos, como en ejercicios precedentes, en secciones, capítulos, subcapítulos y cuentas de imputación, respetando lo estipulado en la Orden de 30 de Enero de 1.981, sobre régimen de contabilidad general de las Cámaras Oficiales de Comercio, (B.O.E. nº 62 de 13 de Marzo de 1.981). Asimismo, cabe indicar que se han considerado los principios contables recogidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y modificado por Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

De conformidad con lo anterior, en el Proyecto de Presupuesto que se presenta, se clasifican los ingresos y gastos por secciones, conteniéndose en la Sección Primera los capítulos de ingresos y recursos que se estima obtener y reconocer en el ejercicio y, en la Sección Segunda los capítulos de gastos previstos. Las "cuentas de imputación" o partidas presupuestarias contenidas en los distintos capítulos informan, respectivamente, del origen de los recursos que se prevé obtener y reconocer y de la finalidad de los créditos previstos, atendiendo también a la naturaleza económica. De esta forma, en relación con la clasificación de los gastos, cabe aclarar que en la

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		02/11/2021 12:04	PÁGINA 8/36
VERIFICACIÓN	PECLA102D6F7E32DCE84455CF7DB78		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

Cádiz

Sección Segunda se registran la totalidad de los gastos que se prevé reconocer; esto es, tanto las partidas de gastos generales, de funcionamiento y de estructura necesarios para el desarrollo de toda la actividad camerale, como las partidas de gastos directos afectados a las actividades y servicios detallados en el Programa de Actuación e Inversión, dentro de los cuales existen una serie de gastos que están clasificados en el Presupuesto atendiendo a su naturaleza económica y que tienen carácter transversal con respecto a las actuaciones previstas en dicho Programa. La especificación de la totalidad de los ingresos y gastos a las distintas actividades se realiza en fase de ejecución del presupuesto a través del registro de todas las operaciones en Centros Analíticos.

En cuanto al contenido cifrado del Proyecto de Presupuesto Ordinario para 2022, se presenta a continuación explicación de los puntos más destacables en cada Sección.

Sección Primera: Ingresos

Al igual que en el Presupuesto Ordinario de los tres últimos ejercicios, el capítulo 01 “Ingresos por Recursos Permanentes, aún manteniendo dicha denominación ya no tienen tal naturaleza y sí un carácter totalmente residual en el conjunto de los recursos del presupuesto ordinario de la Corporación. Su peso específico sobre el total de los ingresos ha ido disminuyendo desde la supresión del “Recurso Cameral Permanente” (en adelante, RCP). Desde hace unos años, los movimientos de las cuentas presupuestarias que conforman el capítulo van referidos a la liquidación en vía ejecutiva que se realice en cada ejercicio de los saldos pendientes de cobro correspondientes a los “recibos atrasados”, siendo la AEAT la encargada de la gestión de cobro de dichos recibos, en virtud de convenio suscrito con la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (en adelante, Cámara de España), la cual remite durante el ejercicio las liquidaciones efectuadas. Cada vez resulta más difícil la estimación de los importes de las partidas que componen el capítulo, dado que depende de la evolución del resultado de dichas liquidaciones (no gestionadas por las Cámaras territoriales).

El capítulo se compone tanto de partidas de “ingresos” (01.02.06. “Recargos e Intereses Recaudación Ejecutiva”) correspondientes a los recibos en vía ejecutiva, como de “minoraciones asociadas” (01.03.03 “Gastos de Recaudación Ejecutiva”) que registra gastos asociados a la gestión de recaudación). Se ha optado por un criterio de prudencia a la hora de cifrar el capítulo, por lo que se estima que todo el saldo pendiente de cobro por los “recibos atrasados” se corresponda con Bajas, por lo que no hemos incluido estas partidas. Esto, unido a las minoraciones asociadas al gasto de recaudación estimado por las liquidaciones que efectúe la AEAT y comunique la Cámara de España, da lugar a que la previsión del capítulo 01 presente un saldo negativo.

En este sentido, analizando el contenido del Presupuesto presentado, en lo que se refiere a la Sección de Ingresos, el Capítulo 01 titulado “Recursos Permanentes”, aparece con déficit registrándose sólo dos movimientos en esta sección, la correspondiente a Recargos e Intereses por Recaudación Ejecutiva, por un importe de 96,00 euros y la de Gastos de Recaudación Ejecutiva, por una cifra de 800,00 euros, recogiéndose en total una cantidad deficitaria de 704,00 euros

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		02/11/2021 12:04	PÁGINA 9/36
VERIFICACIÓN	PECLA102D6F7E32DCE84455CF7DB78		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

Capítulo 01 Recursos Permanentes	2022 Euros	2021 Euros	DIF	%DIF
01.01. Total Previsiones del Ejercicio	96,00	96,00	0,00	0,00%
01.01.06 Recargos e Intereses Recaudación Ejecutiva	96,00	96,00	0,00	0,00%
01.03. Minoración de Ingresos	800,00	800,00	0,00	0,00%
01.03.03 Gastos de Recaudación Ejecutiva	800,00	800,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES	-704,00	-704,00	0,00	0,00%

El Capítulo 02 “Ingresos por Recursos no Permanentes” es el que contiene los recursos previstos para el ejercicio 2022. Al contrario de lo que sucede con los gastos o créditos presupuestarios, los ingresos presupuestarios no tienen carácter limitativo. Se trata de estimaciones no limitativas que se han cifrado bajo un criterio de prudencia, siguiendo la recomendación realizada por la Administración Tutelante.

Los aspectos considerados a la hora de cifrar el Programa de Financiación para el ejercicio y por tanto, los importes consignados en las partidas del capítulo 02, han sido la citada recomendación, junto con el análisis de las liquidaciones de los últimos ejercicios y los controles de ejecución del ejercicio corriente y en consonancia con las acciones previstas en el Programa de Actuaciones del ejercicio 2022.

Se aprecia una bajada en los Presupuestos de la Cámara cifrada porcentualmente en un 16,45% en la obtención de ingresos, ya que si contraponemos los ingresos de este ejercicio con los del ejercicio anterior aparece una cantidad inferior en dichos ingresos, pues para este ejercicio está presupuestada la cantidad de 1.500.381,00 euros y los del Presupuesto anterior fueron de 1.747.192,00 euros.

En el subcapítulo 02.1. “Por Servicios Prestados”, se aprecia una bajada total del 28,17 % que se corresponde con una minoración de los ingresos referidos a las partidas provenientes de los programas europeos. Concretamente en la partida correspondiente dentro del “Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional”, se aprecia una cantidad inferior respecto al del ejercicio anterior cifrada en de 140.068,00 euros. Del mismo modo las partidas de “Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento” y “Plan Cameral Competitividad: Innovación y TICs + Comercio y Turismo”, sufren ciadas de 146.699,01 euros y 23.674,01 euros, respectivamente.

La partida de “Certificaciones” aumenta para este ejercicio 2022, ya que están previstos unos ingresos totales de 49.800,00 euros frente a los 42.500,00 euros del ejercicio anterior, lo que equivale a una subida porcentual del 14,66%, debido principalmente al incremento de los ingresos por Certificados de Origen.

La partida de “Cuadernos ATA e Impresos” aumenta también para este ejercicio 2022, ya que están previstos unos ingresos totales de 6.000,00 euros frente a los 5.500,00 euros del ejercicio anterior. Al igual que la partida “Tribunal de Arbitraje / Mediación” que sube en 1.600,00 euros.

Se ha considerado dejar en la misma cantidad que el ejercicio anterior las partidas de “Información Comercial”.



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

Cádiz

En el subcapítulo 02.03. "Patrimoniales", la partida presupuestaria "Renta de Bienes Inmuebles" registra un presupuesto superior al año anterior, al pasar de los 229.215,00 euros del año 2021 a la cifra de 283.445,00 euros para el 2022, y se corresponden con ingresos complementarios de naturaleza privada por el arrendamiento de diferentes inmuebles.

Mientras que la partida "Otros Ingresos" permanece sin variaciones en relación al ejercicio anterior.

Finalmente, en el subcapítulo 02.4. "Por Otros Conceptos", la partida "Cuotas Voluntarias" se mantienen en la misma cantidad 3.600,00 euros, mientras que el subcapítulo "Subvención Funciones Público Administrativas" se mantiene en el mismo importe, 142.407,00 euros, correspondiente a las cantidades que nuestra Administración Tutelante nos tiene asignados en sus presupuestos para la realización de Funciones Público-Administrativas.

La previsión de estas partidas se ha realizado prudentemente, ante la situación derivada de la pandemia por el COVID-19, que ya ha supuesto una evolución a la baja en la ejecución del ejercicio corriente, principalmente en partidas muy sensibles a la movilidad, tal es el caso del "Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional".

Capítulo 02 Recursos No Permanentes		Euros	Euros	DIF	%DIF
02.01.	Por Servicios Prestados	1.068.769,00	1.369.810,00	-301.041,00	-28,17%
02.01.01	Certificaciones	49.800,00	42.500,00	7.300,00	14,66%
02.01.02	Información Comercial	300,00	300,00	0,00	0,00%
02.01.03	Cuadernos ATA e Impresos	6.000,00	5.500,00	500,00	8,33%
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	653.862,00	800.561,00	-146.699,01	-22,44%
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	173.400,00	197.074,00	-23.674,01	-13,65%
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	181.807,00	321.875,00	-140.068,00	-77,04%
02.01.22	Tribunal de Arbitraje / Mediación	3.600,00	2.000,00	1.600,00	44,44%
02.03.	Patrimoniales	285.605,00	231.375,00	54.230,00	18,99%
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	283.445,00	229.215,00	54.230,00	19,13%
02.03.03	Otros Ingresos	2.160,00	2.160,00	0,00	0,00%
02.04.	Por Otros Conceptos	146.007,00	146.007,00	0,00	0,00%
02.04.01	Cuotas Voluntarias	3.600,00	3.600,00	0,00	0,00%
02.04.02	Patrocinio Entidades Colaboradoras	0,00	0,00	0,00	0,00%
02.04.03	Subvención Funciones Público Administrativas	142.407,00	142.407,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES		1.500.381,00	1.747.192,00	-246.811,00	-16,45%

En síntesis, el resumen que reflejan los ingresos que presenta la Cámara para el ejercicio 2022 es el siguiente:

Capítulo	2022 Euros	2021 Euros	DIF	%DIF
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES	-704,00	-704,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES	1.500.381,00	1.747.192,00	-246.811,00	-16,45%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	1.499.677,00	1.746.488,00	-246.811,00	-16,46%



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

Cádiz

Sección Segunda: Gastos

Por lo que afecta a la Sección de Gastos, son de destacar los movimientos producidos en los siguientes capítulos:

El Capítulo 03, "Gastos de Personal", es el de mayor peso específico en el conjunto de la Sección Segunda, en consonancia con la actividad de servicios que desarrolla la Corporación para el cumplimiento de sus funciones y fines. Sufre una ligera disminución del 0,81% para el ejercicio 2022 situándose en los 853.338,00 euros, disecionados entre los 686.616,00 euros para el "Personal de Plantilla", 4.840,00 en "Servicios Externos" y 150.542,00 euros para "Previsión Social".

Las partidas 03.01.01 "Sueldos" y 03.03.01 "Seguros Sociales" registran el gasto total de personal, incluyendo el coste directo y, en su caso, de imputación indirecta, asociado a las actividades y servicios del Programa de Actuación previsto para ejercicio 2022.

El documento Plantilla de Personal incorporado al presente Proyecto de Presupuesto contiene la información sobre los efectivos de personal con que cuenta la Corporación y las cuantías retributivas previstas para el ejercicio 2022.

En relación al resto de las partidas que componen el Capítulo, la partida 03.02.01 "Servicios Externos" se mantiene igual, la partidas 03.03.02 "Seguros de Vida" sufre un incremento de 665,00 euros, mientras que la partida 03.03.05 "Formación del Personal" disminuye en 780,00 euros.

	2022	2021		
	Euros	Euros	DIF	%DIF
Capítulo 03 Gastos de Personal				
03.01. Personal de Plantilla	686.616,00	690.915,00	-4.299,00	-0,63%
03.01.01 Sueldos	686.616,00	690.915,00	-4.299,00	-0,63%
03.02. Servicios Externos	4.840,00	4.840,00	0,00	0,00%
03.02.01 Servicios Externos	4.840,00	4.840,00	0,00	0,00%
03.03. Previsión Social	161.882,00	164.454,00	-2.572,00	-1,59%
03.03.01 Seguros Sociales	150.542,00	152.999,00	-2.457,00	-1,63%
03.03.02 Seguros de Vida	7.140,00	6.475,00	665,00	9,31%
03.03.05 Formación del personal	4.200,00	4.980,00	-780,00	-18,57%
TOTAL CAPÍTULO 03 - GASTOS DE PERSONAL / EXTERNO	853.338,00	860.209,00	-6.871,00	-0,81%

El Capítulo 04, "Gastos de Local" disminuye hasta los 215.919,00 euros, lo que representa una disminución del 13,28%. En el mismo sólo se dotan cuantías a las partidas del subcapítulo 04.01 "No Inventariables" que registra los gastos generales y de estructura asociados al mantenimiento y suministros de las instalaciones, incluyendo la dotación a la amortización de los locales, instalaciones y material.



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022

Cádiz

		2022	2021		
		Euros	Euros	DIF	%DIF
Capítulo 04 Gastos de Local					
04.01.	<i>No inventariable</i>	215.919,00	244.583,00	-28.664,00	-13,28%
04.01.02	Limpieza	28.021,00	25.960,00	2.061,00	7,36%
04.01.03	Conservación y Reparación	47.565,00	45.402,00	2.163,00	4,55%
04.01.04	Electricidad y Agua	42.220,00	43.780,00	-1.560,00	-3,69%
04.01.08	Seguros	10.085,00	9.375,00	710,00	7,04%
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	88.028,00	120.066,00	-32.038,00	-36,40%
TOTAL CAPÍTULO 04.- GASTOS DE LOCAL		215.919,00	244.583,00	-28.664,00	-13,28%

El Capítulo 05, “Gastos de Material”. %. El subcapítulo 05.01 integra las partidas de gastos corrientes por servicios y materiales no inventariables que disminuye hasta los 26.496,00 euros, lo que representa una bajada del 16,77%. Las dotaciones del año a la amortización de los gastos de material se han incluido en la partida 04.01.09.

		2022	2021		
		Euros	Euros	DIF	%DIF
Capítulo 05 Gastos de Material					
05.01.	<i>No inventariable</i>	26.496,00	30.940,00	-4.444,00	-16,77%
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	3.900,00	4.920,00	-1.020,00	-26,15%
05.01.02	Correos y mensajería	2.100,00	2.100,00	0,00	0,00%
05.01.03	Teléfonos	12.636,00	15.060,00	-2.424,00	-19,18%
05.01.04	Otros Gastos de Material	7.860,00	8.860,00	-1.000,00	-12,72%
TOTAL CAPÍTULO 05.- GASTOS DE MATERIAL		26.496,00	30.940,00	-4.444,00	-16,77%

El Capítulo 06, “Gastos de Relaciones Públicas”, no presenta variaciones respecto al ejercicio anterior.

		2022	2021		
		Euros	Euros	DIF	%DIF
Capítulo 06 Gastos de Relaciones Públicas					
06.01.	<i>De Relaciones Públicas</i>	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
06.01.01	Actos y Recepciones	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
06.01.02	Representaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 06.- GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS		6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%

El Capítulo 07, “Gastos de Publicaciones y Suscripciones”, sufre un incremento de 1.000,00 euros.

		2022	2021		
		Euros	Euros	DIF	%DIF
Capítulo 07 Gastos de Publicaciones y Suscripciones					
07.01.	<i>Publicaciones</i>	5.780,00	4.780,00	1.000,00	17,30%
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	5.780,00	4.780,00	1.000,00	17,30%
TOTAL CAPÍTULO 07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES		5.780,00	4.780,00	1.000,00	0,00%

El Capítulo 08, “Gastos de Viajes y Dietas”, con un presupuesto de 12.000,00 euros, igual que el ejercicio anterior.

		2022	2021		
		Euros	Euros	DIF	%DIF
Capítulo 08 Gastos de Viajes y Dietas					
08.01.	<i>Viajes y Dietas</i>	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%
08.01.01	Viajes y Dietas	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS		12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%

Cámara Oficial de Comercio,
Industria, Servicios y
Navegación de Cádiz

C/ Antonio López, 4
11004 Cádiz

Telf: 956 01 00 00
Fax: 956 25 07 10

secretariogeneral@camaracadiz.com
www.camaracadiz.com



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

El Capítulo 09, "Gastos Formación", constituido únicamente por la partida 09.01.12 "Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento", que disminuye hasta los 119.933,00 euros frente a los 178.826,00 euros del ejercicio anterior, lo que representa una bajada del 49,11%. Se ha incrementado el gasto personal directo asociados a las acciones correspondientes a este eje o área de actuación, lo que ha provocado una disminución considerable en el gasto de contrataciones externas de este Capítulo.

Cabe recordar que las partidas de este capítulo no agotan los gastos asociados a los programas de la citada área. El resto de gastos directos y, en su caso indirectos, que se encuentran contenidos en otros capítulos (por ejemplo, "Gastos de Personal") se imputarán en fase de ejecución del Presupuesto a través de Centros Analíticos, atendiendo a los requerimientos establecidos para cada programa/actividad y respetando lo previsto en los convenios de colaboración que, en su caso, se suscriban para el desarrollo de los programas. Esto supone, la aplicación práctica de la necesaria optimización y racionalidad de la gestión de los recursos de la Corporación. (Esta aclaración sobre los gastos directos e indirectos se hace extensible a la explicación del capítulo 10).

	2022	2021		
	Euros	Euros	DIF	%DIF
Capítulo 09 Gastos de Formación				
09.01. <i>Gastos de Formación</i>	119.933,00	178.828,00	-58.895,00	-49,11%
09.01.12 Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	119.933,00	178.828,00	-58.895,00	-49,11%
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACIÓN	119.933,00	178.828,00	-58.895,00	-49,11%

El Capítulo 10, "Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y a la Industria", que disminuye hasta los 179.172,00 euros frente a los 341.595,00 euros, del año anterior, lo que supone una bajada del 90,65%.

Se compone de la partida presupuestaria 10.01.01 "Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional" que contiene los gastos previstos para la ejecución de los programas de "Fomento de la Internacionalización de la Empresa" y que ha bajado en relación al ejercicio anterior en 124.553,00 euros, un 96,28 menos.

Por otra parte de la partida presupuestaria 10.01.02 "Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo", que también ha bajado en relación al ejercicio anterior en 37.870,00 euros, un 76,03% menos.

	2022	2021		
	Euros	Euros	DIF	%DIF
Capítulo 10 Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y a la Industria				
10.01. <i>Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y a la Industria</i>	179.172,00	341.595,00	-162.423,00	-90,65%
10.01.01 Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	129.360,00	253.913,00	-124.553,00	-96,28%
10.01.02 Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	49.812,00	87.682,00	-37.870,00	-76,03%
TOTAL CAPÍTULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA	179.172,00	341.595,00	-162.423,00	-90,65%

El Capítulo 12, "Gastos otros servicios" se incrementa un 18,80% situándose en los 7.980,00 euros, este Capítulo se compone de dos partidas, la 12.01.04 "Cuadernos ATA, impresos, y otros", que sube en 600,00 euros, correspondientes principalmente con gastos relacionados con el servicio de documentación para el comercio exterior (gastos por material impreso de Cuadernos ATA y



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022

Cádiz

Certificados de Origen y gastos por legalizaciones y por gestión de Certificados de Origen) y otros gastos como los asociados a Camerfirma e Información Comercial. Y la partida 12.01.07 "Tribunal de Arbitraje / Mediación", que sube en 900,00 euros, correspondiente a gastos relacionados con los servicios de Mediación y Arbitraje.

		2022	2021	DIF	%DIF
		Euros	Euros		
Capítulo 12 Gastos de Otros Servicios					
12.01. Otros Servicios		7.980,00	6.480,00	1.500,00	18,80%
12.01.04 Cuadernos ATA, impresos, otros		6.480,00	5.880,00	600,00	9,26%
12.01.07 Tribunal de Arbitraje / Mediación		1.500,00	600,00	900,00	60,00%
TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS		7.980,00	6.480,00	1.500,00	18,80%

El Capítulo 13, "Cuotas a Distintos Organismos", que pasa de los 19.663,00 euros a los 16.821,00 euros, dicho decremento se debe a bajada del 18,95% en la aportación al Consejo Andaluz de Cámaras, recogida en la partida 13.01.02 "Consejo Andaluz de Cámaras". El resto de partidas no registra variaciones y se corresponden con los importes que se prevén liquidar con la Cámara de España por las liquidaciones de Recibos Atrasados del RCP. (Véase explicaciones del capítulo 01 de la Sección 1^a) y con las cuotas a "Otros Organismos" (13.01.04) se mantienen en igual cifra que en el ejercicio anterior.

		2022	2021	DIF	%DIF
		Euros	Euros		
Capítulo 13 Cuotas a Distintos Organismos					
13.01. Cuotas a Distintos Organismos		16.821,00	19.663,00	-2.842,00	-16,90%
13.01.01 Cámara de España		25,00	25,00	0,00	0,00%
13.01.02 Consejo Andaluz de Cámaras		14.996,00	17.838,00	-2.842,00	-16,90%
13.01.04 Otros Organismos		1.800,00	1.800,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS		16.821,00	19.663,00	-2.842,00	-16,90%

El Capítulo 14, "Impuestos" que registra las contribuciones, impuestos y otros tributos, por importe de 42.838,00 euros, que sufre una subida del 36,95% respecto del ejercicio anterior, motivada fundamentalmente por la previsión de gasto del impuesto sobre sociedades.

		2022	2021	DIF	%DIF
		Euros	Euros		
Capítulo 14 Impuestos					
14.01. Impuestos		42.838,00	27.010,00	15.828,00	36,95%
14.01.03 Contribuciones - Impuesto sobre sociedades		42.838,00	27.010,00	15.828,00	36,95%
TOTAL CAPÍTULO 14.- IMPUESTOS		42.838,00	27.010,00	15.828,00	36,95%

El Capítulo 15, "Gastos Financieros", que pasa de 14.400,00 euros a 13.400,00 euros, lo que supone una disminución del 7,46%, debido fundamentalmente a la previsión de una menor utilización de financiación ajena exigible.

		2022	2021	DIF	%DIF
		Euros	Euros		
Capítulo 15 Gastos Financieros					
15.01. Gastos Financieros		13.400,00	14.400,00	-1.000,00	-7,46%
15.01.02 Gastos Financieros		13.400,00	14.400,00	-1.000,00	-7,46%
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS FINANCIEROS		13.400,00	14.400,00	-1.000,00	-7,46%

Cámara Oficial de Comercio,
Industria, Servicios y
Navegación de Cádiz

C/ Antonio López, 4
11004 Cádiz

Telf: 956 01 00 00
Fax: 956 25 07 10

secretariogeneral@camaracadiz.com
www.camaracadiz.com



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

En síntesis, el resumen que reflejan los gastos que presenta la Cámara para el ejercicio 2022 es el siguiente:

<u>Capítulo</u>	<u>2022</u> Euros	<u>2021</u> Euros	<u>DIF</u>	<u>%DIF</u>
TOTAL CAPÍTULO 03.- GASTOS DE PERSONAL / EXTERNO	853.338,00	860.209,00	-6.871,00	-0,81%
TOTAL CAPÍTULO 04.- GASTOS DE LOCAL	215.919,00	244.583,00	-28.664,00	-13,28%
TOTAL CAPÍTULO 05.- GASTOS DE MATERIAL	26.496,00	30.940,00	-4.444,00	-16,77%
TOTAL CAPÍTULO 06.- GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	5.780,00	4.780,00	1.000,00	17,30%
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACIÓN	119.933,00	178.828,00	-58.895,00	-49,11%
TOTAL CAPÍTULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA	179.172,00	341.595,00	-162.423,00	-90,65%
TOTAL CAPÍTULO 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS	7.980,00	6.480,00	1.500,00	18,80%
TOTAL CAPÍTULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	16.821,00	19.663,00	-2.842,00	-16,90%
TOTAL CAPÍTULO 14.- IMPUESTOS	42.838,00	27.010,00	15.828,00	36,95%
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS FINANCIEROS	13.400,00	14.400,00	-1.000,00	-7,46%
TOTAL CAPÍTULO 16.- IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	1.499.677,00	1.746.488,00	-246.811,00	-16,46%

2.2. Estado de ejecución del presupuesto del ejercicio anterior.

Cabe señalar que el estado de ejecución del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2020 y toda la documentación relativa al cierre de dicho ejercicio, incluida las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría, se pueden consultar en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara.

2.3. Previsión de la ejecución del ejercicio corriente y las medidas oportunas para corregir las desviaciones detectadas en la ejecución presupuestaria.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 4/2019, a continuación se presenta el resumen de la **previsión de ejecución del Presupuesto Ordinario del ejercicio corriente 2021**:





PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022

RESUMEN DE INGRESOS GASTOS POR CAPÍTULOS	Presupuesto 2021	Ejecución Estimada	Diferencia	% Ejecución
Capítulo	Euros	Euros		
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES	-704,00	-700,00	-4,00	99,43%
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES	1.747.192,00	1.554.757,85	192.434,15	88,99%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	1.746.488,00	1.554.057,85	192.430,15	88,98%
TOTAL CAPÍTULO 03.- GASTOS DE PERSONAL / EXTERNO	860.209,00	857.478,54	2.730,46	99,68%
TOTAL CAPÍTULO 04.- GASTOS DE LOCAL	244.583,00	211.561,00	33.022,00	86,50%
TOTAL CAPÍTULO 05.- GASTOS DE MATERIAL	30.940,00	27.016,00	3.924,00	87,32%
TOTAL CAPÍTULO 06.- GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS	6.000,00	5.500,00	500,00	91,67%
TOTAL CAPÍTULO 07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	4.780,00	4.500,00	280,00	94,14%
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS	12.000,00	11.990,00	10,00	99,92%
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACIÓN	178.828,00	158.029,09	20.798,91	88,37%
TOTAL CAPÍTULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO	341.595,00	124.498,88	217.096,12	36,45%
TOTAL CAPÍTULO 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS	6.480,00	6.930,00	-450,00	106,94%
TOTAL CAPÍTULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	19.663,00	16.821,00	2.842,00	85,55%
TOTAL CAPÍTULO 14.- IMPUESTOS	27.010,00	36.910,00	-9.900,00	136,65%
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS FINANCIEROS	14.400,00	16.500,00	-2.100,00	114,58%
TOTAL CAPÍTULO 16.- IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	1.746.488,00	1.477.734,51	268.753,49	84,61%
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	73.719,34		

Respecto de la previsión de ejecución que contiene el estado anterior, cabe indicar las siguientes precisiones:

1.- Las cifras de ejecución presupuestaria estimada parten de un control de ejecución realizado a 30/09/21. Teniendo en cuenta la evolución de las partidas hasta dicha fecha, en la cual ha influido de diversas maneras la situación derivada de la pandemia originada por el COVID-19; se ha producido paralización de algunos programas y suspensión de otros que no se han podido reanudar, principalmente en las actuaciones relacionadas con el “Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional”.

2.- Se trata de una estimación de ejecución del Presupuesto Ordinario del Ejercicio; por tanto, hay que tener en cuenta que no contiene integrados los importes de ejecución de los presupuestos Extraordinarios aprobados 1/2021 y 2/2021.

3.- En cualquier caso, se prevé obtener superávit presupuestario y excedente en el resultado del ejercicio 2021 (cuenta de Pérdidas y Ganancias).

4.- En todas las estimaciones realizadas están considerados e integrados los convenios de colaboración suscritos por la Corporación con contenido presupuestario y que continúan en vigor a la fecha de la estimación de cierre.

Con respecto al Presupuesto Extraordinario nº 1/2021, no se ha producido ejecución de gastos ni de ingresos, ni se prevé que se produzca con cargo a dicho Presupuesto Extraordinario durante el ejercicio 2021.



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022

Cádiz

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1/2021		Presupuesto	Ejecución Estimada	Diferencia	% Ejecución
Partida		Euros	Euros		
Gastos Infraestructura		280.800,00	0,00	280.800,00	0,00%
Gastos Equipamiento		147.600,00	0,00	147.600,00	0,00%
Servicios profesionales externos		71.600,00	0,00	71.600,00	0,00%
PRESUPUESTO		500.000,00	0,00	500.000,00	0,00%

Con respecto al Presupuesto Extraordinario nº 2/2021, se prevé una ejecución del 100% durante el ejercicio 2021.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2/2021				Pto.	Ejecuc.	Difer.	% Ejecuc.
					Estim.		
INGRESOS							
CAPÍTULO DENOMINACIÓN PRINCIPAL							
1							
1							
CAP	ART.	CON.	SUBC.	PARTIDA			
1				SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL			
1	1	0		Subvención Diputación Provincial			
			01	Subvención Diputación Provincial	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00 100,00%
				TOTAL INGRESOS	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00 100,00%
GASTOS							
CAPÍTULO DENOMINACIÓN PRINCIPAL							
1							
1							
2							
2							
3							
3							
4							
4							
CAP	ART.	CON.	SUBC.	PARTIDA			
1				GASTOS DE EQUIPAMIENTO			
1	1	0		Gastos de Plataforma, soporte técnico y alquileres			
			01	Plataforma y soporte técnico	37.000,00	37.000,00	0,00 100,00%
			02	Alquiler de Equipos	2.400,00	2.400,00	0,00 100,00%
			03	Alquiler de Teléfonos	1.200,00	1.200,00	0,00 100,00%
			04	Alquiler de Mobiliario	3.000,00	3.000,00	0,00 100,00%
2				GASTOS DE PERSONAL			
2	1	0		Gastos de Personal			
			01	Contratados temporales	33.183,40	33.183,40	0,00 100,00%
			02	Personal de Apoyo Cámara	10.327,17	10.327,17	0,00 100,00%
3				GASTOS DE SERVICIOS EXTERNOS Y EXPERTOS			
3	1	0		Gastos de Servicios Profesionales Externos y expertos			
			01	Servicios externos para contratación y auditoría	2.400,00	2.400,00	0,00 100,00%
4				PAGO SUBVENCIONES			
4	1	0		Pago Subvenciones			
			01	Bonos Autoconsumos	1.410.489,43	1.410.489,43	0,00 100,00%

Cámara Oficial de Comercio,
Industria, Servicios y
Navegación de Cádiz

C/ Antonio López, 4
11004 Cádiz

Telf: 956 01 00 00
Fax: 956 25 07 10

secretariogeneral@camaracadiz.com
www.camaracadiz.com



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022

2.4. Asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles en las que participa, directa o indirectamente, la Cámara.

- | | |
|---|--|
| • Consorcio Zona Franca de Cádiz: | Sin aportación económica |
| • Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz: | Sin aportación económica |
| • EXTENDA: | Sin aportación económica |
| • Patronato de Turismo de la Diputación: | Sin aportación económica |
| • Fundación INCYDE: | Sin aportación económica |
| • Asociación para la Promoción del Puerto de la Bahía de Cádiz: | Sin aportación económica |
| • Fundación CEEI Bahía de Cádiz: | Aportación económica anual de 1.800,00 euros |

A la fecha de elaboración de la información contenida en esta Memoria, se carece de datos para valorar si las participaciones en las anteriores entidades pueden generar ingresos. Los valores de las participaciones en balance se encuentran provisionados, siguiendo un criterio de prudencia, por lo que un eventual cambio de valor a la baja no afectaría al resultado del ejercicio.

2.5. Convenios de colaboración suscritos con contenido presupuestario y que continúen en vigor, y los resultados de la participación de la Cámara en unos y otros conforme a los arts. 42.1.a) y 5.1 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre.

Convenios de colaboración suscritos con contenido presupuestario y que continúen en vigor con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España:

- Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE):

CONVENIO ENTRE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ POR EL QUE SE ARTICULA LA PREFINANCIACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO -PICE- (PRIMER SEMESTRE DE LA ANUALIDAD 2021)

CONVENIO ENTRE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIO Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ POR EL QUE SE ARTICULA LA PREFINANCIACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO -PICE- (SEGUNDO SEMESTRE DE LA ANUALIDAD 2021)

- Programa +45:

CONVENIO Y DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA (DECA) ENTRE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIO Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ PARA EL

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		02/11/2021 12:04	PÁGINA 19/36
VERIFICACIÓN	PECLA102D6F7E32DCE84455CF7DB78		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

DESARROLLO DEL PROGRAMA 45+, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, DURANTE LA ANUALIDAD 2021.

- Plan Internacional de Promoción (PIP):

CONVENIO MARCO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA Y LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL EJERCICIO 2021 - Periodo 2014-2020

- Programa XPANDE:

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA Y LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA XPANDE DE EXPANSIÓN INTERNACIONAL PARA PYMES, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL EJERCICIO 2021

- Programa TICCámaras:

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA (DECA) ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA TICCÁMARAS, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL EJERCICIO 2021

- Programa InnoCámaras:

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA (DECA) ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INNOCÁMARAS, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL EJERCICIO 2021

- Programa de Formación Profesional Dual en la Empresa (FPDE):

CONVENIO Y DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA (DECA) ENTRE LA CÁMARA OFICIAL DECOMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN LA EMPRESA(FPDE), EN EL MARCO DEL POEFE-FSE-2014-2020, EN EL EJERCICIO 2021.

- Programa Plan de Emprendimiento – España Emprende:

CONVENIO Y DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA (DECA) ENTRE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA Y LA

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		02/11/2021 12:04	PÁGINA 20/36
VERIFICACIÓN	PECLA102D6F7E32DCE84455CF7DB78		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PLAN DE EMPRENDIMIENTO – ESPAÑA EMPRENDE EN EL MARCO DEL POEFE-FSE 2014-2020, EN EL EJERCICIO 2021

- Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista:

CONVENIO Y DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA (DECA) ENTRE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COMERCIO MINORISTA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) Y POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL, EN EL EJERCICIO 2021

- Plan Integral de Competitividad Turística:

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA (DECA) ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL EJERCICIO 2021

- Programa Oficinas Acelera PYME.

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA (DECA) ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA OFICINAS ACELERA PYME – CÁMARAS DE COMERCIO, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) Y LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES EN EL EJERCICIO 2021

Convenios de colaboración suscritos con contenido presupuestario y que continúen en vigor con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa “INCYDE”:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ Y LA FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA “INCYDE”, PARA EL DESARROLLO DE DOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DENOMINADO PRECE ANDALUCÍA DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN (POEFE) COFINANCIADO POR EL FSE.

Convenios de colaboración suscritos con contenido presupuestario y que continúen en vigor con el Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y navegación:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA LÍNEA DE ACTIVIDAD INNOCÁMARAS INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, DURANTE EL EJERCICIO

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		02/11/2021 12:04	PÁGINA 21/36
VERIFICACIÓN	PECLA102D6F7E32DCE84455CF7DB78		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

2021, COFINANCIADOS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO 2014-2020, Y POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Ayudas Junta de Andalucía:

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EMPRESA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DE FUNCIONES PÚBLICO ADMINISTRATIVAS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ

Ayudas Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz:

AYUDAS PARA LA COFINANCIACIÓN Y APOYO A LA EJECUCIÓN FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL APOYO A LOS PROCESOS Y A LA EXPANSIÓN INTERNACIONAL DE LAS PYMES

AYUDAS PARA LA COFINANCIACIÓN Y APOYO A LA EJECUCIÓN FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL EMPLEO JUVENIL, LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS

A fecha de elaboración de estos presupuestos el grado de ejecución de estos convenios está siendo el previsto, con la excepción de aquellos convenios que se ha visto influidos de diversas maneras por la situación derivada de la pandemia originada por el COVID-19 y en los que se han producido paralización o suspensión de actuaciones, tal es el caso de las acciones relacionadas con el “Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional”. En relación a la incidencia en los resultados de la Cámara se han recogido en la previsión de la ejecución del ejercicio corriente dentro del Capítulo 2 Recursos no Permanentes.

2.6. Enfoque de género en la elaboración del Proyecto de Presupuesto que se presenta y en las liquidaciones que se realicen:

- Con fecha 23 de marzo 2021 el Pleno de la Cámara aprobó un Plan de Igualdad. Aunque la Cámara no está obligada por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres a dotarse de un Plan de Igualdad, al tener la catalogación de pequeña empresa por número de trabajadores. Sin embargo, el hecho de que la Cámara venga aplicando desde hace años medidas específicas para alcanzar una mayor igualdad entre sexos, hace viable la idea de dotarse de un instrumento que afiance las políticas igualitarias ya aplicadas y ayude a implementar otras para conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, por lo que el Plan de Igualdad se antoja en este sentido como el documento idóneo para conseguir ambos objetivos.
- Respecto de la plantilla de personal de la Corporación, el número total de personas que la componen y que se prevé mantener es equilibrada de mujeres y hombres. Las personas empleadas de cada sexo dentro de cada categoría vienen especificadas en el apartado 5 de la documentación que compone el Proyecto de Presupuesto que nos ocupa.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		02/11/2021 12:04	PÁGINA 22/36
VERIFICACIÓN	PECLA102D6F7E32DCE84455CF7DB78		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

- Un alto porcentaje de personas que forman parte de la plantilla de personal poseen formación en igualdad, aunque se plantea el objetivo de incrementar el número de personas con formación en igualdad de oportunidades.
- Se prevé aportar información desagregada por sexos en el Informe de Actividades del Ejercicio que se adjunta a la Memoria de Actividades en la liquidación del Presupuesto, en aquéllas actuaciones, programas y servicios ejecutados que por sus características lo permitan.
- Asimismo se prevé seguir desarrollando Informes, estudios y herramientas de utilidad que contemplan la obtención de datos desagregados por la variable sexo, del tejido empresarial del ámbito de actuación de la Corporación, teniendo por tanto en consideración la diferencia de género en la elaboración de los estudios, e informes.

3. Programas de Actuación, Inversión y Financiación.

Siguiendo con el modelo por el que la Cámara apostó en años anteriores, para el ejercicio 2022 la actividad se centrará en la actividad público-administrativa como ejecutora de programas subvencionados (Plan Cameral de Competitividad y Plan Cameral de Internacionalización), siendo su actividad privada principalmente la del arrendamiento de sus inmuebles y algunas actividades de certificación, asesoramiento y formación. En el apartado “Contabilidad diferenciada de sus actividades públicas y privadas” se detallan diferenciado por actividad pública o privada todas las partidas presupuestarias.

En base a que el presupuesto de la Cámara está repartido en capítulos, se van a describir las actuaciones previstas en base a los capítulos de ingresos.

3.1. Programa de Actuación.

Según consta en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2022, los ingresos previstos se concretan en las siguientes partidas:

3.1.1. Ingresos por recursos permanentes.

Tras la desaparición del Recurso Cameral Permanente es una partida que actualmente no afecta significativamente al plan de actuación debido a su reducida cuantía, se estima un resultado negativo de 704,00 euros.

3.1.2. Ingresos por servicios Prestados: Certificaciones, Información Comercial, Cuadernos ATA e Impresos, Mediación y Arbitraje.

Se estima que los ingresos por certificaciones incrementen hasta los 49.800,00 euros, esta partida esta principalmente constituida por los certificados de origen (Documento que acredita el origen de las mercancías despachadas, fabricadas, o donde han sufrido la última transformación sustancial, y permite a la empresa beneficiarse de un tratamiento aduanero

VERIFICACIÓN	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G PECLA102D6F7E32DCE84455CF7DB78	02/11/2021 12:04 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	PÁGINA 23/36
--------------	--	---	--------------



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

Cádiz

preferente), mientras que la previsión de ingresos por Información Comercial, Cuadernos ATA e impresos y Tribunal de Arbitraje/Mediación se sitúan en 300,00 euros, 6.000,00 euros y 3.600,00 euros, respectivamente. Por otra parte se están desarrollando acciones encaminadas a potenciar la venta de servicios de asesoramiento y formación.

En el ejercicio 2022, los ingresos estimados por estos servicios prestados se sitúan en 59.700,00 euros

Capítulo 02 Recursos No Permanentes	Euros
02.01. Por Servicios Prestados	59.700,00
02.01.01 Certificaciones	49.800,00
02.01.02 Información Comercial	300,00
02.01.03 Cuadernos ATA e Impresos	6.000,00
02.01.22 Tribunal de Arbitraje / Mediación	3.600,00

3.1.3. Ingresos por servicios Prestados generados por la gestión y ejecución de programas y proyectos camerales: Plan Cameral Competitividad y Plan Cameral de Internacionalización.

Es la partida de ingresos más significativa del Plan de Actuación para el ejercicio 2022, se articula, en torno a tres epígrafes presupuestarios en el que detallamos los siguientes programas y proyectos:

3.1.3.1. Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento (02.01.23).

Objetivos generales de las actuaciones: regeneración del tejido económico y creación de empleo a través de acciones formativas de calidad, de actuaciones de cualificación integral y de medidas adaptadas a los requerimientos del mercado laboral y de las empresas, implicando a éstas como sujetos activos de mejora y fomentando la competitividad empresarial, el espíritu emprendedor e impulsando la empleabilidad y la contratación y movilidad laboral.

La partida presupuestaria que registra una parte de los gastos directos (salvo gastos de personal y otros directos e indirectos, contenidos en otras partidas gastos) de tales actuaciones es la 09.01.12." Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento".

En esta partida se prevé realizar los siguientes programas y proyectos:

- Programa PICE (Programa Integral de Cualificación y Empleo)

El objetivo de este Programa consiste en insertar en el mercado laboral a desempleados de entre 16 a 29 años, inscritos en el Programa de Garantía Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El colectivo al que se dirige el Programa diferencia cuatro tipologías de beneficiarios:

Cámara Oficial de Comercio,
Industria, Servicios y
Navegación de Cádiz

C/ Antonio López, 4
11004 Cádiz

Telf: 956 01 00 00
Fax: 956 25 07 10

secretariogeneral@camaracadiz.com
www.camaracadiz.com

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	02/11/2021 12:04	PÁGINA 24/36
VERIFICACIÓN	PECLA102D6F7E32DCE84455CF7DB78	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

- Sin Estudios ni Experiencia
- Sin Estudios y con Experiencia
- Con Estudios y sin Experiencia
- Con Estudios y Experiencia

Las acciones a desarrollar se ejecutan de acuerdo a los siguientes tramos:

1. Análisis de las capacidades de cada beneficiario.
2. Orientación Profesional
3. Form Troncal en:
 - a. Idiomas
 - b. Empleabilidad y Habilidades Sociales
 - c. Competencias digitales
4. Form Específica
5. Acompañamiento
6. Formación Práctica

Para el ejercicio 2022 se han presupuestado las actuaciones integrantes del Plan de Capacitación, teniendo en cuenta la información facilitada por el área de Internacional, Turismo y Formación sobre el presupuesto y los indicadores a solicitar a la Cámara de España en la correspondiente manifestación de interés y que se prevén realizar en cada uno de los bloques o tramos de acciones que integran el Plan (atención inicial, orientación, formación troncal y específica, acompañamiento a la inserción y ayudas a la contratación y al emprendimiento).

La financiación del Programa se realiza mediante 91,89% a cargo del FSE, y el restante 8,11% se pretende que sea con cargo a otra cofinanciación nacional (principalmente de la Diputación Provincial de Cádiz).

- **Programa +45.**

El programa 45+ es una iniciativa de las Cámaras con el objetivo de ofrecer una acción directa al colectivo de personas sin empleo con 45 años o más (hasta 60 años inclusive), adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral de los mismos

El programa se compone de un conjunto de acciones, diseñadas como un itinerario formativo que acerque al participante al empleo, que parte de un diagnóstico centrado en analizar el punto de partida de la persona participante, con una formación en competencias digitales ajustada a su perfil, y que finaliza con un análisis personalizado sobre las oportunidades que el participante tiene en el mercado de trabajo actual. De forma complementaria, las Cámaras llevarán a cabo acciones de difusión de estos perfiles, haciendo un seguimiento de su empleabilidad

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		02/11/2021 12:04	PÁGINA 25/36
VERIFICACIÓN	PECLA102D6F7E32DCE84455CF7DB78		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

La financiación del Programa se realiza mediante 91,89% a cargo del FSE, y el restante 8,11% se pretende que sea con cargo a otra cofinanciación nacional (principalmente de la Diputación Provincial de Cádiz).

- **Programa Plan de Emprendimiento – España Emprende (PE-EE)**

España-Emprende ha sido diseñado para dar apoyo al emprendedor en todas las fases que componen la vida de la empresa: gestación de la idea empresarial, creación y tramitación de la empresa, consolidación y, por último, la transmisión o cese.

A lo largo estas etapas, el programa ha desarrollado un conjunto de actividades tanto presenciales como online, que llevarán a cabo los servicios de apoyo al emprendimiento de la red camerale y de la propia Cámara de España.

El Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo en un 80% y el restante 20% por otra cofinanciación nacional (principalmente de la Diputación Provincial de Cádiz).

- **Programa Formación Profesional Dual en la Empresa (FPDE)**

El objetivo del programa es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual, mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes en el mismo, así como apoyar a las empresas que quieran participar en la Formación Dual con las máximas garantías de calidad, mediante una orientación personalizada adaptada a las peculiaridades de tu empresa, y la asistencia a jornadas y talleres, potenciando la relación entre los centros formativos y las empresas, tanto para realizar programas formativos como para cualquier necesidad dentro del acercamiento escuela-empresa.

El Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo en un 80%, pretendiendo que el restante 20% se obtenga de otra cofinanciación nacional (principalmente de la Diputación Provincial de Cádiz)

3.1.3.2. Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio Interior y Turismo (02.01.15)

Objetivos generales de las actuaciones: fomento de la competitividad empresarial y apoyo del comercio interior, a través de actuaciones para el apoyo de la incorporación de la innovación y la transformación digital en las empresas, especialmente en las PYMES, y en el comercio interior.

La partida presupuestaria que registra una parte de los gastos directos (salvo gastos de personal y otros directos e indirectos, contenidos en otras partidas gastos) de tales actuaciones es: 10.01.02 "Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo".

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		02/11/2021 12:04	PÁGINA 26/36
VERIFICACIÓN	PECLA102D6F7E32DCE84455CF7DB78		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

Dentro de las funciones de impulso de actuaciones para el incremento de la competitividad empresarial atribuidas por la Ley 4/2014 Básica de las Cámaras y por la Ley 4/2014 de Cámaras de Andalucía, la Corporación sigue apostando en este ámbito de actuación por la innovación, las nuevas tecnologías y el desarrollo tecnológico, para lo cual se ha previsto la continuidad en la ejecución de programas y acciones que ayuden al tejido empresarial a avanzar en estos aspectos, en colaboración con la Cámara de España. En concreto, se ha previsto ejecución de los siguientes programas cofinanciados por FEDER, todos ellos diseñados por la Cámara de España y enmarcados dentro de la estrategia global de actuación en el ámbito de la competitividad de las empresas:

- “Plan de Desarrollo Tecnológico - TIC Cámaras”

El programa consta de diversas actuaciones, también en la línea del anteriormente citado. Así, las actuaciones previstas son:

- Acciones de apoyo directo a las empresas, que consta a su vez de dos fases. La Fase I de Diagnóstico Asistido de TIC y la Fase II de Plan Personalizado e Implementación, con una de ayuda económica de FEDER, para las empresas del 70% del gasto elegible aprobado.
- Acciones de sensibilización horizontales y de difusión.

La Financiación del Programa se concreta:

En Fase I, mediante subvención del 80% con cargo a FEDER, y el 20% con cargo cofinanciación nacional.

En Fase II mediante subvención del 70% con cargo a FEDER, y el 30% con cargo las Empresas beneficiarias.

- “Programa Oficinas Acelera PYME”

Objeto: Impulsar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas, autónomos y emprendedores, mediante la adopción de una cultura, uso y aprovechamiento permanente de las TIC en sus estrategias empresariales, aprovechando el potencial de la red de Cámaras de Comercio desplegadas por toda España para activar y dinamizar el tejido empresarial, y se convierte en una medida clave en la lucha contra el impacto económico de la COVID-19.

El Programa está cofinanciado con cargo a fondos FEDER en un 80%, mientras que el restante 20% es cofinanciado por la entidad pública empresarial Red.es.

- “Plan de Comercio Minorista”

Objeto: dotar al comercio minorista de medidas de apoyo que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo en un marco de colaboración institucional. A través de Diagnósticos Innovación Comercial, Actividades divulgativas (Jornadas Presenciales / Online) y Dinamización Zonas Comerciales (Campañas Dinamización).

El Programa está cofinanciado con cargo a fondos FEDER en un 80%, y por la Dirección General de Política Comercial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en un 20%.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		02/11/2021 12:04	PÁGINA 27/36
VERIFICACIÓN	PECLA102D6F7E32DCE84455CF7DB78		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

- Otros Programas

Otros programas pendientes de definir con la Diputación Provincial de Cádiz u otros organismos para fomento de la competitividad empresarial y apoyo del comercio interior, a través de actuaciones para el apoyo de la incorporación de la innovación y la transformación digital en las empresas, especialmente en las PYMES, y en el comercio interior

3.1.3.3. Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional (02.01.18)

Objetivos generales de las actuaciones: apoyo y estímulo al comercio exterior, la internacionalización y la competitividad de la empresa en el exterior.

La partida presupuestaria que registra una parte de los gastos directos (salvo gastos de personal y otros directos e indirectos, contenidos en otras partidas gastos) de tales actuaciones es: 10.01.01.

En esta partida se prevé realizar los siguientes programas en virtud de los respectivos Convenios de Colaboración-DECA, que se prevén suscribir con la Cámara de España, diseñados por ella, y cofinanciados por FEDER:

- Programa “Plan Internacional de Promoción” (PIP).

Esta Cámara de Comercio tiene, como una de sus prioridades, el apoyo y estímulo del comercio exterior de las empresas de su demarcación, dada la importancia de la internacionalización como vía fundamental para la mejora de la competitividad empresarial y palanca imprescindible para la reactivación de la economía.

En este sentido, con el fin de potenciar la iniciación y diversificación de las empresas gaditanas en sus procesos de internacionalización, se ha elaborado un Programa de acciones dentro del denominado Plan Internacional de Promoción, cuya elaboración y ejecución es responsabilidad de la Cámara de España, en colaboración, en este caso, con la Cámara de Comercio de Cádiz, y la participación de las Cámaras de Comercio de España en el extranjero, el presupuesto se ha elaborado en virtud de los respectivos Convenios de Colaboración-DECA, que se prevén suscribir con la Cámara de España, diseñados por ella, y cofinanciados por FEDER.

La Financiación del Programa se concreta:

A).- Gastos de viaje y alojamiento de los representantes de las empresas:

70% de Subvención con cargo a FEDER.

30% restante, con cargo con cargo las Empresas beneficiarias.

B).- Resto de los gastos corporativos para la ejecución del Programa:

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		02/11/2021 12:04	PÁGINA 28/36
VERIFICACIÓN	PECLA102D6F7E32DCE84455CF7DB78		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

80% de Subvención con cargo a FEDER.
20% restante, se pretende que sea con cargo a cofinanciación nacional

Para el ejercicio 2022 los ingresos estimados por estas partidas de ingresos se sitúan en 1.009.069,00 euros.

Capítulo 02. Recursos No Permanentes		Euros
02.01.	Por Servicios Prestados	1.009.069,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	653.862,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	173.400,00
	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción	
02.01.18	Internacional	181.807,00

Las previsiones contenidas en el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2022 respecto de los programas anteriormente citados se basan fundamentalmente en el análisis de los respectivos Convenios-DECA suscritos con la Cámara de España para el 2020 y que se están ejecutando actualmente.

En relación a la cofinanciación nacional de Programas, se está planteando con las distintas Administraciones Públicas diferentes formulas de colaboración, principalmente con la Diputación Provincial de Cádiz.

Igualmente, con la reciente publicación de la Ley 4/2019 de Cámaras de Andalucía, se pretende la ejecución de Programas al respecto.

Por otra parte, se está gestionando con Ayuntamientos y Fundaciones, la ejecución de proyectos relacionados con el emprendimiento, el comercio y la innovación.

3.1.4. Ingresos patrimoniales (Alquileres y otros)

1. Ingresos por Alquileres y otros ingresos.

Durante le ejercicio 2022 la Cámara obtendrá ingresos por los arrendamientos de los locales sitos en la calle Antonio López 4, plantas 2 y 3, para la ubicación de las Áreas de Desarrollo de la Ciudadanía e Igualdad de la Diputación Provincial de Cádiz, así como del local sito en la calle Ahumada 6 de Cádiz, para la ubicación de los Servicios Centrales de Asistencia a Municipios en Cádiz".

Con estos alquileres, la sede de la Cámara se limitaría a la Planta 1^a de Antonio López 4, con lo que, junto a un incremento de ingresos, se reducirían notablemente los gastos fijos de mantenimiento de los edificios y de los servicios para su funcionamiento.

Para el ejercicio 2022 los ingresos estimados por estas partidas de ingresos se sitúan en 231.375,00 euros.



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

Cádiz

Capítulo 02. Recursos No Permanentes		Euros
02.03.	Patrimoniales	285.605,00
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	283.445,00
02.03.03	Otros Ingresos	2.160,00

3.1.5. Ingresos por otros conceptos

Aunque en ejercicios anteriores se realizó un esfuerzo considerable en incrementar las “cuotas voluntarias” esta partida se mantienen en la misma cantidad 3.600,00 euros y mantenemos en este subcapítulo, al objeto de poder compararla con el ejercicio anterior, la partida “Subvención Funciones Público Administrativas” por importe de 142.407,00 euros, correspondiente a las cantidades que nuestra Administración Tutelante nos tiene asignados en sus presupuestos para la realización de Funciones Público-Administrativas.

Capítulo 02. Recursos No Permanentes		Euros
02.04.	Por Otros Conceptos	146.007,00
02.04.01	Cuotas Voluntarias	3.600,00
02.04.02	Patrocinio Entidades Colaboradoras	0,00
02.04.03	Subvención Funciones Público Administrativas	142.407,00

3.2. Inversiones

Respecto al capítulo de inversiones, la Cámara realizará un análisis individual de los programas de inversiones que surjan, estudiando la oportunidad, la rentabilidad, su financiación y plazos de amortización de aquellos proyectos que se puedan realizar.

3.3. Programa de financiación de actuaciones.

Los recursos que se estiman obtener y reconocer en el ejercicio 2022 para financiar el Programa de Actuación e Inversiones, cifrado a través del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos, son los contenidos en la Sección Primera de dicho Presupuesto y que ya han sido detallados en el apartado anterior 3.1 (Actuaciones mas significativas en la generación de ingresos), además de en la Memoria Explicativa que acompaña al Proyecto de Presupuesto a cuyos documentos nos remitimos.

Pero la ejecución de los Programas de la Unión Europea y otras entidades públicas mencionadas en el Plan de Actuación, requieren que tanto la financiación como la cofinanciación hayan de ser en la mayoría de los casos prefinanciados por la Cámara con un periodo de recuperación, en el mejor de los casos de un año.

Para atender las tensiones de tesorería que estos retrasos en el cobro de las ayudas están causando, se han establecido las siguientes líneas crediticias:



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022

- Formalización de una póliza de crédito por importe de hasta 750.000,00 euros para atender la prefinanciación de los Programas de la partida 02.01.23 "Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento", así como de las cantidades pendientes de cobrar de programas de ejercicios anteriores.
- En relación con la ejecución del resto de programas, mediante el anticipo de las ayudas pendientes vía factoring o confirming. En ambos casos, el anticipo se efectúa sobre el 90 % de la ayuda, ya que debe fijarse un vencimiento a la operación y la Comisión Europea retiene el 10 % de la ayuda hasta cerrar la Cuenta Anual.

A sus efectos, el ejercicio contable es del 1 de julio al 30 de junio y las certificaciones positivas presentadas hasta 30 de junio de cada año, formarán la Cuenta anual. A 15 de febrero del año siguiente se cierra la Cuenta anual, fecha a partir de la cual la Comisión examinará las Cuentas y determinará si libera el saldo final del 10%.

- Confirming: Opera sobre ayudas que presentan el estado de Certificado, descontando los anticipos ya transferidos para la ejecución.
- Factoring con Recurso Bitramado: Opera sobre las ayudas que presentan el estado de aprobado o auditado. En este caso para acceder a la mencionada financiación, la Cámara cederá los derechos de Crédito derivados de cada subvención y se presentará a la Cámara de España la cesión de forma fehaciente. Ésta emitirá un certificado de que la Cámara Territorial ha presentado la pertinente documentación de forma satisfactoria, reflejando los importes percibidos y pendientes de recibir amparados por la misma. Con estos documentos se procederá a anticipar un máximo del 50% del importe pendiente. Cuando la Cámara de España valide la certificación en cuestión, firmará la toma de razón que fue comunicada previamente y se procederá a anticipar un 40% adicional, con lo que se llegará a financiar un máximo del 90%.

4. Contabilidad diferenciada de sus actividades públicas y privadas.

Al realizar conjuntamente actividades público-administrativas (públicas) y actividades mercantiles (privadas), a continuación diferenciamos por epígrafe en el presupuesto 2022 los ingresos y gastos correspondientes a cada una de estas actividades:

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		02/11/2021 12:04	PÁGINA 31/36
VERIFICACIÓN	PECLA102D6F7E32DCE84455CF7DB78		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022

Partidas Presupuestarias 2022	Euros	Euros
01.01.06 Recargos e Intereses Recaudación Ejecutiva	96,00	0,00
01.03.03 Gastos de Recaudación Ejecutiva	-800,00	0,00
02.01.01 Certificaciones	45.000,00	4.800,00
02.01.02 Información Comercial	0,00	300,00
02.01.03 Cuadernos ATA e Impresos	6.000,00	0,00
02.01.23 Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	653.862,00	0,00
02.01.15 Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	173.400,00	0,00
02.01.18 Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	181.807,00	0,00
02.01.22 Tribunal de Arbitraje / Mediación	0,00	3.600,00
02.03.02 Rentas de Bienes Inmuebles	0,00	283.445,00
02.03.03 Otros Ingresos	0,00	2.160,00
02.04.01 Cuotas Voluntarias	0,00	3.600,00
02.04.02 Patrocinio Entidades Colaboradoras	0,00	0,00
02.04.03 Subvención Funciones Público Administrativas	142.407,00	0,00
03.01.01 Sueldos	-623.531,00	-63.085,00
03.02.01 Servicios Externos	-4.840,00	0,00
03.03.01 Seguros Sociales	-147.283,00	-3.259,00
03.03.02 Seguros de Vida	-7.140,00	0,00
03.03.05 Formación del personal	-4.200,00	0,00
04.01.02 Limpieza	-14.821,00	-13.200,00
04.01.03 Conservación y Reparación	-14.405,00	-33.160,00
04.01.04 Electricidad y Agua	-9.150,00	-33.070,00
04.01.08 Seguros	-5.675,00	-4.410,00
04.01.09 Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	-50.000,00	-38.028,00
05.01.01 Material de Oficina e Impresos	-3.900,00	0,00
05.01.02 Correos y mensajería	-2.100,00	0,00
05.01.03 Teléfonos	-9.480,00	-3.156,00
05.01.04 Otros Gastos de Material	-7.860,00	0,00
06.01.01 Actos y Recepciones	-6.000,00	0,00
06.01.02 Representaciones	0,00	0,00
07.01.01 Publicaciones y Comunicación	-5.780,00	0,00
08.01.01 Viajes y Dietas	-12.000,00	0,00
09.01.12 Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	-119.933,00	0,00
10.01.01 Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	-129.360,00	0,00
10.01.02 Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	-49.812,00	0,00
12.01.04 Cuadernos ATA, impresos, otros	-5.100,00	-1.380,00
12.01.07 Tribunal de Arbitraje / Mediación	0,00	-1.500,00
13.01.01 Cámara de España	-25,00	0,00
13.01.02 Consejo Andaluz de Cámaras	-14.996,00	0,00
13.01.04 Otros Organismos	-1.800,00	0,00
14.01.03 Contribuciones - Impuesto sobre sociedades	-5.705,00	-37.133,00
15.01.02 Gastos Financieros	-13.400,00	0,00
TOTALES	-66.524,00	66.524,00

Siendo el resumen por Capítulos Presupuestarios el siguiente:

Cámara Oficial de Comercio,
Industria, Servicios y
Navegación de Cádiz

C/ Antonio López, 4
11004 Cádiz

Telf: 956 01 00 00
Fax: 956 25 07 10

secretariogeneral@camaracadiz.com
www.camaracadiz.com



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022

Cádiz

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO 2022

Capítulo	Público	Privado
	Euros	Euros
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES	-704,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES	1.202.476,00	297.905,00
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	1.201.772,00	297.905,00
Capítulo		
TOTAL CAPÍTULO 03.- GASTOS DE PERSONAL / EXTERNO	786.994,00	66.344,00
TOTAL CAPÍTULO 04.- GASTOS DE LOCAL	94.051,00	121.868,00
TOTAL CAPÍTULO 05.- GASTOS DE MATERIAL	23.340,00	3.156,00
TOTAL CAPÍTULO 06.- GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS	6.000,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	5.780,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS	12.000,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACIÓN	119.933,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA	179.172,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS	5.100,00	2.880,00
TOTAL CAPÍTULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	16.821,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 14.- IMPUESTOS	5.705,00	37.133,00
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS FINANCIEROS	13.400,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 16.- IMPREVISTOS	0,00	0,00
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	1.268.296,00	231.381,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-66.524,00	66.524,00

5. La plantilla por categorías y retribuciones de las personas empleadas de la Cámara. Retribución anual de la Secretaría General y Gerencia, indemnizaciones por ceses.

Plantilla de personal:

PERSONAL CON CONTRATO INDEFINIDO		PERSONAS EMPLEADAS			RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL		
Categorías		Mujeres	Hombres	Total	Salario	Antigüedad	Total
Secretario General-Director Gerente		0,00	1,00	1,00	115.122	69.073	184.194
Directores de Departamento		0,00	3,00	3,00	154.790	31.325	186.115
Técnicos Grado Superior		1,00	1,00	2,00	64.387	19.784	84.171
Técnicos Grado Medio		0,00	1,00	1,00	27.309	9.644	36.953
Administrativos		3,00	1,00	4,00	103.619	40.519	144.138
Subtotales		4,00	7,00	11,00	465.226	170.346	635.571
PERSONAL CON CONTRATO TEMPORAL		PERSONAS EMPLEADAS			RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL		
Categorías		Mujeres	Hombres	Total	Salario	Antigüedad	Total
Técnicos Grado Superior		1,00	0,00	1,00	27.867	0	27.867
Administrativos		1,00	1,00	2,00	23.178	0	23.178
Subtotales		2,00	1,00	3,00	51.045	0	51.045
TOTAL PLANTILLA		6,00	8,00	14,00	516.271	170.346	686.616
TOTAL PARTIDA PRESUPUESTARIA 03.01.01							686.616

Cámara Oficial de Comercio,
Industria, Servicios y
Navegación de Cádiz

C/ Antonio López, 4
11004 Cádiz

Telf: 956 01 00 00
Fax: 956 25 07 10

secretariogeneral@camaracadiz.com
www.camaracadiz.com



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022

Plantilla del personal con contrato indefinido por categorías profesionales:

PUESTO	EMPLEADO
SECRETARIA GENERAL	Miguel Urraca Pinzón
DIRECTOR DPT. INTERNACIONAL TURISMO Y FORMACIÓN	Manuel Álvarez Fernández
DIRECTOR DPT. CREACIÓN DE EMPRESAS COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	José Manuel Cossi González
DIRECTOR DPT. FINANCIERO	Francisco Javier Arribas Aguilar
TÉCNICOS GRADO SUPERIOR	Guillermina González-Santiago Ortega Marcos Antonio Fernández Pajares
TECNICO GRADO MEDIO	Manuel Miguel Barquín Linde
ADMINISTRATIVOS	José Antonio Fernández Albiol Cristina Cano Rivero Felisa Cantizano Temblador Manuela Fernández Sánchez del Arco

Plantilla del personal con contrato temporal por categorías profesionales:

TÉCNICOS GRADO SUPERIOR	Mariama Amarzaguío Aparicio
ADMINISTRATIVOS	Francisco Ramón Rey Barceló

Retribución anual de la Secretaría General:

(ver "Plantilla de Personal" en el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos)

Retribución anual de la Gerencia:

No se ha previsto su contratación en 2022.

Personal de Alta Dirección:

No existe personal con contrato de Alta Dirección.

Indemnizaciones por ceses:

No se han previsto ceses indemnizatorios en 2022.

Las personas vocales del Comité y Pleno, incluido el Presidente, no reciben retribución ni pagos por dietas



PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022

**Certificado de Aprobación del Proyecto de Presupuesto Ordinario del Ejercicio
2022**

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		02/11/2021 12:04	PÁGINA 35/36
VERIFICACIÓN	PECLA102D6F7E32DCE84455CF7DB78		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz,

CERTIFICO:

Que con fecha 19 de octubre de 2021 se celebró la Sesión del **Comité Ejecutivo** de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, en la que, por unanimidad de sus asistentes, al punto tercero de su orden del día, se aprobó elevar al Pleno de la Corporación, la aprobación del **PRESUPUESTO ORDINARIO** de 2022.

Igualmente, Certifico que el **Pleno** de esta Corporación, en sesión celebrada el referido día 19 de octubre de 2021, al punto tercero de su orden del día, por unanimidad de los asistentes, se aprobó el **PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO ANUAL DE 2022**.

Y para que conste, firmo la presente, con el Vº Bº del señor Presidente, en Cádiz, a 19 de octubre de 2021.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Ángel Juan Pascual



EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Urraca Pinzón